



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VIAS DEL FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS".

El Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite el presente Dictamen técnico mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 10 de junio de 2015, se celebró con la empresa CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 114/2016, el cual tiene como objeto los trabajos para la "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VIAS DEL FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS", por un monto de \$ 4'250,952.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 80 días naturales debiendo iniciarlos el día 13 de junio de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de agosto



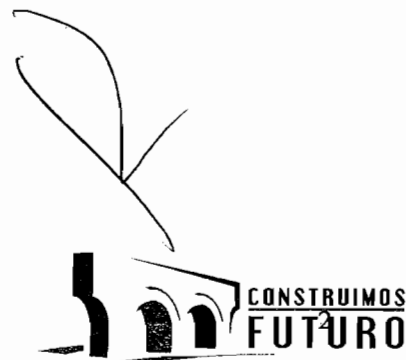
**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016**

- II. Que con fecha 28 de julio de 2016, se emitió acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía del anticipo, estableciéndose como nuevo período de ejecución el comprendido del 11 de julio al 28 de septiembre de 2016.
- III. Que es necesario ampliar el plazo de ejecución de los trabajos objeto del Contrato de Obra Pública N° 114/2016, debido a la entrega tardía del proyecto de la línea general de agua incluyendo el trazo físico, por parte de la Junta Municipal de aguas y Saneamiento, quien hizo entrega del mismo hasta el día 12 de julio del presente año. (se anexa copia de la Nota de Bitácora No. 3 de fecha 13 de julio de 2016).

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra,.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se autoriza la celebración del Convenio Modificadorio al Contrato de Obra Pública No. 114/2016, para incrementar el plazo de ejecución de la obra en 04 días naturales.
- II. Que para la ejecución de los trabajos mencionados se requiere ampliar el plazo de su ejecución, por lo que la fecha programada para la terminación de la obra es el día **02 de octubre de 2016**.
- III. Según la revisión efectuada a los indirectos y el financiamiento originalmente pactados, no se encontró necesidad de ajustar éstos, en relación a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad con lo expuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley aplicable.





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016**

IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 114/2016, RELATIVO A: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN PRIVADA DE ZAPOPAN/MORELIA ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y VIAS DEL FERROCARRIL, COL. CRUCERO, INCLUYE GUARNICIONES, DENTELLONES, BANQUETAS, LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS"

Camino a la
Presa Chuvísca No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



Nota Creada por: SERGIO GARCIA CARDENAS (AL14YO09MI66) (RESIDENTE)
Firmada por: SERGIO GARCIA CARDENAS (AL14YO09MI66) (RESIDENTE)
ROBERTO JEFTE BORDIER FONTES (ROBERTOJEFFE) (CONTRATISTA)

No. de nota: 2

Fecha formalización: 2016-07-01
11:33:18.0

Tipo Nota: Validacion

Referencia:

Horarios para Asentar Notas

Se podran asentar notas en el siguiente horario:
00:01 a 23:59 lunes, martes, miercoles, jueves,viernes, sabado, domingo
La bitácora se podra consultar las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas:3 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Así mismo, se establece que por ninguna causa se deberán de modificar las notas ya firmadas, de ser el caso, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los número generadores serán presentados a la Residencia de Obra con una periodicidad : Semanal

Estimaciones

La contratista deberá presentar la estimación a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes al ENTREGA DE GENERADORES , establecido como fecha de corte en el contrato. La Residencia de Obra deberá de autorizar la estimación en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación. Para el trámite y autorización de las estimaciones se establece que:

- Únicamente se deberán adjuntar a las estimaciones los números generadores autorizados y hoja de referencia de la ubicación de la documentación soporte.
- La documentación soporte de los números generadores deberá estar integrada en el archivo derivado de la realización de los trabajos, el cual se debe integrar y mantener de acuerdo a las funciones de la supervisión, en el sitio de la obra.

Cantidades Adicionales o Conceptos no Previstos en el Contrato

La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

Seguridad, Higiene y Protección al Ambiente

En el caso de que se deba implementar algo adicionalmente a lo establecido en el contrato, se deberá realizar lo siguiente:
La contratista deberá de solicitar las cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato a la Residencia de Obra en forma oportuna.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota Creada por: SERGIO GARCIA CARDENAS (AL14YO09MI66) (RESIDENTE)
Firmada por: ROBERTO JEFTE BORDIER FONTES (ROBERTOJEFFE) (CONTRATISTA)
SERGIO GARCIA CARDENAS (AL14YO09MI66) (RESIDENTE)

No. de nota: 3

Fecha formalización: 2016-07-13
20:42:25.0

Tipo Nota: Reporte de actividades diarias

Referencia:

El día 13/07/2016 se presenta reporte diario elaborado por ING. SERGIO GARCIA CARDENAS. , el cual contiene la siguiente información: REPORTE DE ACTIVIDADES

--04-julio-2016.- se realiza reunión con la J.M.A.S. observando conforme a sondeos realizados que la tubería existente de agua potable se encuentra en malas condiciones y se tendrá que cambiar en el tramo de Calle Privada de Zapopan y tramos en la Calle Morelia. Quedando pendiente el proyecto por parte de la J.M.A.S. con el fin de evitar problemas futuros.

--05-JULIO-2016.- Se coordina con el Consejo de Urbanización Municipal (C.U.M) y se lleva a cabo reunión con vecinos, se les comenta el proceso de construcción y los alcances de los trabajos, acordando considerar carriles laterales de 9.00 metros. En la Calle Morelia. Y reposición de algunas tomas domiciliarias y descargas necesarias.

--08 -JULIO-2016.- El día 8 el Contratista recibe Anticipo de Obra.

Se asienta en esta nota que se han presentado lluvias que han retrasado los trabajos por lo menos en tres días.

--11-julio-2016.- se recibe trazo y proyecto de agua potable de J.M.A.S.

--12-JULIO-2016.- Se le entrega Trazo de modificación al Proyecto al Contratista y se continua con trabajos de corte de terracería de calle Morelia y excavación para recibir tubería RD-26 de agua potable. Indicándole al contratista proteger pozos de visita y cajas de válvulas previa referencia para que no se azolven.

--13-JULIO-2016.- Se le indica al Contratista que los trabajadores cuente con chaleco para su identificación, y de igual manera considere el señalamiento necesario para delimitar las Áreas de trabajo correspondientes.